

MIEMBRO DEL BLOQUE HISPANO DE PRENSA

Avance

EL SEMANARIO DEL HOGAR HISPANO

25¢

Jueves
Septiembre 25
de 1980
Año XIII
No. 552

**AYUDEMOS A LA LIBERTAD
DE LOS HNOS.**

**NOVO Y ALVIN ROSS
CONTRIBUYENDO PARA
PAGAR SU DEFENSA**

(Vea Editorial)

NECESARIO APORTE MONETARIO PARA DEFENSA DE LOS NOVO Y ALVIN ROSS

Como anunciamos en nuestra pasada edición, el caso de los hermanos Novo Sampol y Alvin Ross, sentenciados, a cadena perpetua, Guillermo y Ross y a ocho años su hermano Ignacio Novo, acusados de complicidad en la muerte del embajador Orlando Letelier, exiliado en aquellos momentos en los Estados Unidos después de la caída del régimen comunista de Salvador Allende, en la hermana república de Chile, va a ser objeto de revisión.

La Corte de Apelaciones de los Estados Unidos declaró con lugar la petición que hiciera el abotado de los hermanos Novo y de Ross y por tal motivo el caso será abierto a nuevo juicio.

También recabamos en el mencionado editorial la ayuda monetaria y el concurso del exilio cubano para solventar la elevada cifra a que ascenderán los honorarios del abogado defensor.

Verdaderamente complacidos damos a conocer al público que nos favorece con su lectura, que ya la causa ha prendido en muchas conciencias, puesto que se trata de que la verdad resplandezca y que tres de nuestros compatriotas hombres jóvenes y luchadores no se pudran en las cárceles americanas de por vida.

A tales efectos ya se ha organizado un comité de lucha para recaudar esos fondos y que hoy jueves la señora Blanca Novo madre de los Novo y Ana Esther Novo de Leyva hermana de éstos concurrirán al Pan American Bank, sito en el 4314 de Bergenline Ave., en Unión City, New Jersey para el acto de abrir una cuenta bancaria destinada a sufragar esos gastos.

Resulta pertinente aclarar que únicamente las dos señoras mencionadas, la madre y hermana de los hermanos Novo, estarán autorizadas para hacer extracciones u otro tipo de trámite con los fondos que se recauden.

Cualquier persona que desee cooperar a tan noble causa como es la de proporcionar la libertad a tres compatriotas inocentes podrá hacerlo o bien enviando un cheque o "money order" al Pan American Bank o haciendo donaciones en efectivo en una caja especial que estará a la disposición del público en el propio Pan American Bank.